

Montevideo, 9 de julio de 2008

Excmo. Sr. Ministro de Trabajo y Seguridad Social  
Don Eduardo Bonomi

La Liga de Amas de Casa, Consumidores y Usuarios de la República Oriental del Uruguay, reunida en Asamblea General Extraordinaria el 7 de julio de 2008, decide por mayoría de votos la aceptación del ofrecimiento que nos cursara para ocupar la titularidad por el sector empleador, grupo de Consejos de Salarios N° 21, Trabajadoras del Servicio Doméstico o del Hogar.

La Asamblea expresa:

- LACCU es una asociación civil sin fines de lucro, se ha verificado que sus Estatutos habilitan a ejercer dicha representación.
- Es de resaltar la situación inédita que se genera, la Liga tiene un sinnúmero de socios, unos integrantes del servicio doméstico, otros empleadores y aquellos que no tienen ninguna relación con el tema.
- Si existiera en el futuro algún cuestionamiento sobre la legitimidad de la posición asumida, o si en el transcurso de nuestra participación se generaran hechos que no colinden con los objetivos de la asociación, nos reservamos el derecho de retirarnos de las negociaciones.
- Se solicita al M.T.S.S. asistencia técnico jurídica que sirva de soporte, permitiendo un mejor desarrollo. Sugerimos organizar cursos, talleres, mesas redondas con la participación de las partes. No se debe olvidar que este grupo es por primera vez que va a funcionar por ende se debe capacitar a los actores.
- Asumimos este desafío con la consigna de construir. Proponemos actuar con la mayor apertura, eliminando asimetrías, promoviendo acuerdos que salvaguarden y protejan los intereses legítimos de las partes.
- Resaltamos los caracteres particulares de esta relación laboral, ya que se desarrolla en la casa, escenario de la vida familiar. Pretendemos actuar en consonancia con lo importante de la tarea a realizar, comprometiéndonos a realizar el máximo esfuerzo.

Saludan atentamente

JULIA LAFON  
SECRETARIA

MABEL LORENZO DE SANCHEZ  
PRESIDENTA